

MENDOZA, 20 FEB 2017

VISTO:

El EXP-CUY: 22493/2016 (Nº Original 5-156-B-1980), en el que el egresado Luis Javier BACARREZA CLADERA solicita se le entregue el DUPLICADO del Diploma de “Ingeniero de Petróleos”;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Que el diploma original del citado egresado se tramitó mediante Resolución Nº 187/1980-FI.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 19/2010-CS

Lo informado por Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la entrega del DUPLICADO del Diploma de “Ingeniero de Petróleos” de la carrera de grado “Ingeniería de Petróleos” al señor Luis Javier BACARREZA CLADERA (CI: 461.394 Bolivia).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 002 / 17